

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: TECNODIGI CIA. LTDA.

CUANTIA: 9.600,00

***** PS *****

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **VIERNES, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, ante mí, Doctor **PATRICIO VALLEJO MOSCOSO, NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **PATRICIO ULLOA PACHECO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TECNODIGI CIA. LTDA., según nombramiento que se adjunta como habilitante; manifiesta ser ecuatoriano, mayor de



edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de **TECNODIGI CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento, el señor **PATRICIO ULLOA PACHECO**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TECNODIGI CÍA. LTDA.**, calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal



Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el diez y seis de octubre del año dos mil ocho, conforme consta de la copia del acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La Compañía **TECNODIGI CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho, ante el Doctor René Durán, Notario Sexto de este cantón, acto societario que fue inscrito en el Registro Mercantil en fecha uno de abril del dos mil ocho, bajo el número ciento setenta y tres.- b).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil ocho, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma en la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América que sumado al capital actual, el capital social de la compañía llegaría a un total de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, y, como consecuencia del aumento indicado, reformar los Estatutos de la Compañía en su artículo QUINTO, como consta del acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **PATRICIO**



ULLOA PACHECO, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de TECNODIGI CÍA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.- Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, aumento con el que capital social de la Compañía alcanza a la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales de un dólar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.- SEGUNDO: REFORMADO EL ESTATUTO. Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General que se incorpora a este instrumento como habilitante. CUARTA: DECLARACIONES.- El compareciente declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. Usted, señor



Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura. Atentamente, Doctor Fabricio Moreno Serrano, matrícula mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy**
fe.-

PATRICIO ULLOA PACHECO

C.I. 010125827 - 5



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPANIA TECNOLOGIA CIA. LTDA.

Nombre del Socio	Capital actual	Capital Suscrito	Capital Pagado con compensación	Nuevo Capital
Olivia Leonor Pacheco Torres	\$200,00	\$4.800,00	\$4.800,00	\$5.000,00
Patricio Humberto Ulloa Pacheco	\$200,00	\$4.800,00	\$4.800,00	\$5.000,00
TOTAL	\$400,00	\$9.600,00	\$9.600,00	\$10.000,00

Attilio Torres
22/10/08

cuatro

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TECNODIGI CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los diez y seis días del mes de octubre del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en la calle Antonio Ricaurte No. 8-57 en las oficinas administrativas de TECNODIGI CIA. LTDA., encontrándose presentes los siguientes socios: PACHECO TORRES OLIVIA LEONOR y ULLOA PACHECO PATRICIO HUMBERTO, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios, preside la Sesión la señora Oliva Pacheco Torres, presidente de la compañía, y en calidad de secretario ad-hoc, por petición del gerente de la compañía señor Patricio Ulloa Pacheco, se designa al señor Leonardo Ulloa Pacheco, por cuanto se encuentra presente el cien por ciento del capital, elaborándose para el efecto el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

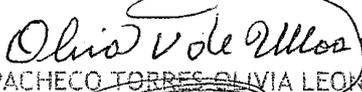
Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, tomando la palabra el socios Patricio Ulloa Pacheco y explica la necesidad de proceder a aumentar el capital social de la compañía con el objeto de mejorar la situación financiera y económica de la compañía. Indica que el aumento sería por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América que sumado al capital actual, el capital social de la compañía llegaría a un total de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América. Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios deciden aceptar el aumento del capital social con compensación crediticia que los socios tienen en la compañía en los valores que constan en el cuadro de integración que presenta el señor Patricio Ulloa, como consecuencia, se aprueba el aumento del capital todo en los términos constantes en el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

Con las decisiones anteriormente adoptadas, es indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL participaciones de UN DOLAR cada una."

Al haber sido aprobados todos los puntos del orden del día, la Junta General, por unanimidad de los socios presentes, delegan al señor Gerente de la compañía para que realice todos los tramites necesarios para realizar el aumento de capital e inscripción en los respectivas dependencias, hasta su culminación.

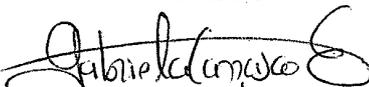
Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Sesión, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.


PACHECO TORRES OLIVIA LEONOR


ULLOA PACHECO PATRICIO HUMBERTO


ULLOA PACHECO RAUL LEONARDO

SECRETARIO ADHOC


22/10/08


ON. GABRIELA CARRASCO
merit... pañas

Cuenca

Cuenca, Octubre de 2008

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Presente.-

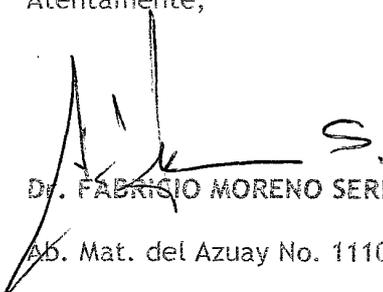
De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sÍrvase encontrar el Proyecto de Minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Responsabilidad Limitada denominada TECNODIGI CIA. LTDA., para que luego de la revisión de rigor, se sirva emitir el informe que permita continuar con el trámite legal pertinente.

Notificaciones, de ser necesarias, las recibiré en el casillero judicial No. 263 de la Corte Superior de Cuenca.

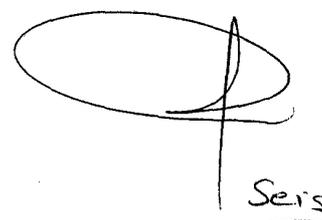
Por la favorable atención que sabrá dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

 S.
Dr. FABRICIO MORENO SERRANO

Ab. Mat. del Azuay No. 1110




Seis

Cuenca, 1 de Abril de 2008

Señor
PATRICIO HUMBERTO ULLOA PACHECO
 Ciudad



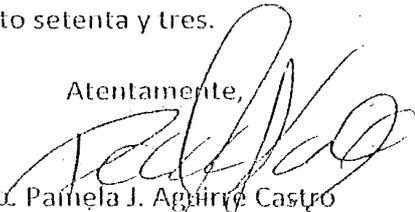
De mi consideración:

Por medio del presente, cumplo poner a su conocimiento que en la constitución de la compañía **TECNODIGI CIA. LTDA.**, los socios le han designado a Usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por un período de dos años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal y judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales estatutos sociales constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha veinte y cuatro de marzo del dos mil ocho ante el Dr. Rene Durán, Notario Sexto de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil en fecha uno de abril del dos mil ocho bajo el número ciento setenta y tres.

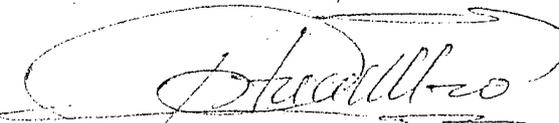
Atentamente,


 AL. Pañela J. Aguirre Castro
 Secretario Ad - Hoc

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Yo PATRICIO HUMBERTO ULLOA PACHECO dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía. **TECNODIGI CIA. LTDA.**

Cuenca, a 1 de Abril del 2008

Atentamente,

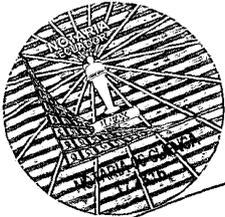

 PATRICIO HUMBERTO ULLOA PACHECO
 C.I. 010125827-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 587 del
 Registro de Nombramientos.
 Cuenca, a 02 ABR. 2008


 Srele

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que signo
firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dr. Patricio Vallejo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE
CUENCA ECUADOR



Dr.

ECUATORIANA ***** V444314222
 CASADO NARREMAN CECILIA TORRES DUME
 SUPERIOR COMERCIANTE
 HUMBERTO ULLOA
 OLIVA LEONOR PACHECO
 CUENCA 20/01/2005
 20/01/2017
 EN 0362622
 PULGAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010125827-5
 ULLOA PACHECO PATRICIO HUMBERTO 08
 SOBRES Y APELLIDOS AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO 14 MARZO 1955
 FECHA DE NACIMIENTO 001-0100 00596 M
 REG. CIVIL
 AZUAY/ CUENCA 1955
 SAGRARIO

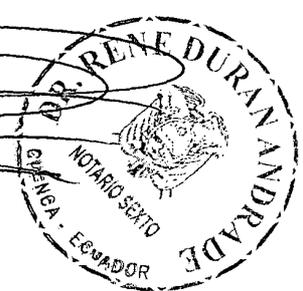


DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 1 HOJAS 1 CARILLAS
 ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA
 IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
 CUENCA 31 DE Octubre DE 20 08

Dr. Patricia Valera Moscoso
 NOTARIO SEXTO SUPLENTE
 CUENCA ECUADOR

DOY FE, que al margen de las matrices de las escritura públicas de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social he anotado la aprobación del aumento de capital y la reforma del Estatuto mediante Resolución número 08-C-DIC-859 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca de fecha diez y nueve de noviembre del año dos mil ocho. **Cuenca, A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 CUENCA ECUADOR



Ro-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-859 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y nueve de noviembre del dos mil ocho, bajo el No. 743 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: TECNODIGI CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8766. CUENCA, VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.

Palme
Dr. Benigno Arquiza Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

